



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2019/578

Fecha: 05/11/2019

Nº Expediente: 2019/530

Asunto: BASES CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO- CUBRIR EXCEDENCIA

Referente a: Resol. rectificada, Res. definitiva



Excmo. Ayuntamiento de Istán

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE PERSONAL

Concluido el plazo concedido en la Resolución del Concejal de Personal nº 574, de fecha 29 de Octubre de 2019 para la subsanación de defectos concedido a los aspirantes excluidos de la lista de Admitidos y Excluidos de la Convocatoria para cubrir por el sistema de Concurso de Méritos, una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO como personal laboral, bajo la modalidad de contrato de interinidad con una jornada parcial de 25 horas semanales.

Advertido error en la Resolución nº 2019/577 en la hora fijada para valoración de los méritos establecidos en la Base Ocho y habiendo existido un error en el programa informático Help al envío de firma y de conformidad con lo dispuesto en la Base Nueve de las que rigen la Convocatoria y vista la inexistencia de alegaciones por los aspirantes excluidos, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. – Subsanan el error material de la Resolución nº 2019/577, modificando la hora de constitución del Tribunal el próximo 6 de noviembre a las 10:15 horas y subsanando el error informático del programa al enviarla.

SEGUNDO: aprobar la siguiente lista Definitiva de admitidos y excluidos:

Admitido/as:

1. TORREÑO SÁNCHEZ, LOURDES
2. ROMERO SERRA, ALEJANDRO

Excluido/as:

APPELLIDOS Y NOMBRE:

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. MARTINEZ GARCÍA, BEATRIZ | No acreditar requisitos establecidos en la Base Seis.
No aporta titulación de monitora de natación. |
| 2. ORELLANA ALEJANDRE, PABLO | No acreditar requisitos establecidos en la Base Seis.
No aporta titulación de monitora de natación. |



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO MIGUEL ORTEGA GONZALEZ (CONCEJAL)
MARÍA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

8c3b09e0a94b89de0f93c69778bfd2264e40fa53

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****593**
****793**

FECHA Y HORA

05/11/2019 11:38:08 CET
05/11/2019 11:45:39 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Código CSV: 8c3b09e0a94b89de0f93c69778bfd2264e40fa53 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/istan> | PÁG. 2 DE 3



Excmo. Ayuntamiento de Istán

TERCERO: El Tribunal Calificador se constituirá el próximo Miércoles, **6 de Noviembre, a las 10:15 horas**, en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento a los efectos de proceder a la valoración de los méritos establecidos en la Base Ocho y estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

D. José Damián Ortiz Aguilar

Secretario:

Dña. M^a del Mar Canteras Lorente

Vocales:

D. Diego Miguel Marín Díaz

D. Salvador Pérez Vico

D. Francisco Javier Rodríguez Zambrana

Suplentes:

D. Antonio Banderas Vera

Dña. Cecilia Moreno Ramos

Concluida la valoración de méritos por el Tribunal, **el mismo día 6 de Noviembre** se publicara en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la puntuación obtenida por los aspirantes al objeto de que aquellas que hayan conseguido la nota necesaria procedan a realizar la entrevista personal establecida en la Base Ocho.

La publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la baremación de méritos mencionada incluirá la fecha y hora para la realización de la entrevista personal.

CUARTO: La publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Página Web.

Documento firmado electrónicamente,

El Concejal del Área de Personal

Fdo: D. Pedro Miguel Ortega González

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

PEDRO MIGUEL ORTEGA GONZALEZ (CONCEJAL)
MARÍA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

8c3b09e0a94b89de0f93c69778bfd2264e40fa53

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****593**
****793**

FECHA Y HORA

05/11/2019 11:38:08 CET
05/11/2019 11:45:39 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8c3b09e0a94b89de0f93c69778bfd2264e40fa53

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2019_0000000000000000000002053488

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 05/11/2019 9:43:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

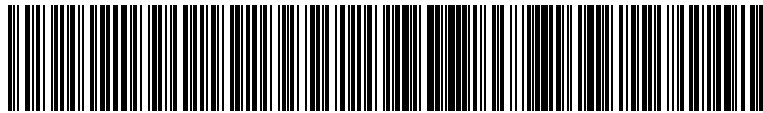
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8c3b09e0a94b89de0f93c69778bfd2264e40fa53

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf